

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 2 de junio de 2021, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se dispone la notificación de la resolución de prescripción del derecho a iniciar el procedimiento de reintegro, correspondiente a la entidad que se cita.*

Número de expediente: EXP V 4/89.

Ignorándose el domicilio a efectos de notificaciones correspondiente a la entidad Campoencinas, S.A., con CIF A41276684, y habiéndose de notificar la Resolución de Prescripción, de fecha 15 de enero de 2021, de la Dirección-Gerencia, por la que se declara la prescripción del derecho a iniciar el procedimiento de reintegro se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándose asimismo que, con acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocer el texto íntegro del acto administrativo que le afecta, la persona interesada deberá comparecer en la Dirección General de Políticas Activas de Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, sito en C/ Leonardo Da Vinci, núm. 19-b, 6.ª planta (41092-Sevilla), disponiendo del plazo máximo de diez días hábiles para ello, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar dicha comparecencia, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Sevilla, 2 de junio de 2021.- El Director-Gerente, Miguel Ángel Terrero Prada.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»